

**BASES DEL PREMIO DE PINTURA**  
**FUNDACIÓN MARQUÉS DE GUADALCANAL**

**Octava edición**

**Organizado por la Fundación Marqués de Guadalcanal con la colaboración del Ayuntamiento de Guadalcanal**

El plazo de presentación de trabajos comienza el **22/07/2019** y termina el **26/07/2019**

Los trabajos podrán presentarse en:

Fundación Marques de Guadalcanal,

c/ Rosario 16, 3º B, 41001 Sevilla.

Teléfono: 954229727

Correo electrónico: fundacion@antoniofontan.net

1.- Podrán participar en la Muestra de pintura cuantos artistas nacidos o residentes en España lo deseen. Los ganadores del premio en años anteriores no podrán ser premiados en esta convocatoria.

2.- Tema será libre

3.- La técnica, estilo, y materiales empleados, etc.. serán totalmente libres, ajustándose a las siguientes medidas:

- Mínimo: 0,35 m. en cualquiera de los lados.
- Máximo: 2 m. en cualquiera de los lados.

La obra no puede haber sido premiada ni estar pendiente de resolución en ningún otro certamen, incluido Internet.

4.- Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras. Los trabajos serán presentados en un soporte rígido, de forma que impida el abarquillamiento y que pueda exponerse sin más limitaciones. Detrás deberá poner una escarpia o similar de forma que quede claro el sentido de la obra. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

5.- El plazo para la admisión de originales será del 22 al 26 julio de 2019.

6.- Se otorga un premio de 1.000 € a la mejor obra que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Guadalcanal formando parte de su patrimonio artístico. Los importes de los premios estarán sujetos a la retención de I.R.P.F. conforme a lo establecido en la

legislación vigente. El pago del premio incluye los derechos de exhibición y reproducción de la obra.

El Jurado podrá conceder Menciones de Honor a otras obras presentadas, y declarar desierto el premio.

7.- Los trabajos serán presentados sin firma de autor y se fijará al dorso de la obra su título y el lema del autor, y un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título y el lema y dentro la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento que acredite la residencia (para los ciudadanos no españoles.)
- Fotografía del cuadro en soporte digital.
- El autor al adjuntar sus datos asume de esta forma la autoría y derecho intelectual sobre la obra.

8.- Las obras se presentarán debidamente protegidas, pudiéndose entregar de dos formas:

a) Personalmente. En el domicilio arriba indicado

b) También podrán enviarse facturadas o por correo, debiendo hallarse en poder de la Fundación al expirar el plazo antedicho, no respondiendo la Fundación de daños o extravíos. Los cuadros serán presentados por cuenta y riesgo del autor, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la devolución de la obra con las debidas garantías si el autor así lo solicita, corriendo a su cargo los gastos de envío.

9.- El Jurado será designado por la Fundación Marqués de Guadalcanal. Este Jurado será competente a la hora de admitir o no las obras presentadas, pudiendo declarar el premio desierto.

10.- La entrega de premios tendrá lugar el 3 de agosto de 2019 en la Iglesia de Santa Ana.

11.- Durante los días previos se podrá realizar una exposición en Sevilla, estudio de Paco Broca, sito en calle Goles 48<sup>a</sup>, 41002 Sevilla, durante los días 29 a 31 de julio de 2019 con una selección de los cuadros presentados. Posteriormente, los días 2 y 3 de agosto de 2019 se expondrán en la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal. Una vez concluida se avisará telefónicamente a todos los concursantes, para concretar con ellos modo, lugar, fechas y horas para la retirada de los trabajos. Pasados tres meses desde la finalización del plazo fijado para la recogida se entenderá que las obras han sido cedidas por el autor por lo que pasarán automáticamente a propiedad municipal.

12.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de ellas haga el Jurado facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.